Parral, 24 de marzo de 2023

HECHO ESENCIAL
LUZPARRAL S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes Nº 132

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial, respecto a Luzparral S.A., lo siguiente:

En sesión de Directorio celebrada el día 23 de marzo de 2023, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2023, a las 09:30 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Aníbal Pinto 1101, Parral, con la opción de hacerla por teleconferencia, a través de la plataforma Teams, lo que será informado oportunamente a los accionistas, con la finalidad de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
b) Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 y el reparto de dividendos.
c) Política de Dividendos del ejercicio 2023.
d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Podrán participar en esta Junta los Accionistas inscritos hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre las 08:30 y las 09:30 horas del día en que se celebre la Junta, en el mismo lugar en que ella se realizará, sin perjuicio de lo que se señala en el párrafo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará el hecho que se permitirá la participación y votación a distancia, el

mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rocío Mansilla Fischer
Secretaria de Directorio
Luzparral S.A.